Armenia, Primero (01) de octubre de 2026

Doctor (a)
DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
Gerente
E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios

Asunto: INFORME DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **DIANA CAROLINA OSPINA LONDOÑO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41.954.205 expedida en Armenia - Q, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EJECUTANDO ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS".

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente las cuales se encuentran previamente registradas y verificadas en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. (SIGEP) la cual la relaciona así:

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN	ACREDITADOS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
IDONEIDAD (ESTUDIOS)	Se requiere contar con una persona que haya cursado y aprobado estudios de bachiller Academico.	El proponente acredita la idoneidad, documentos que fueron verificados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, cumpliendo así lo requerido por la entidad.	SI
EXPERIENCIA	Experiencia Genral mínimo 6 meses.	El proponente acredita la experiencia requerida, la cual fue verificada y validada en el aplicativo SIGEP de acuerdo a la necesidad planteada en el estudio previo	SI
REQUISITO TECNICO	N/A	N/A	

Se deja constancia que la persona natural cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato; que para tal fin, fue debidamente aprobada la hoja de vida por parte del Representante Legal de la entidad y firmada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargado del usuario validador de la información contenida en el aplicativo SIGEP; que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.

ANDREA MARIN ARANGO
Abogada Contratista oficina Asesora Jurídica